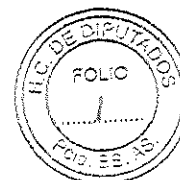




Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE**

**LEY**

**ARTÍCULO 1º:** Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en la localidad de Piñeyro, del partido de Avellaneda, designado catastralmente como:

Circunscripción II, Sección A, Manzana 31, Parcela 22 inscripto su dominio en la Matrícula 769 a nombre de Frydman Jorge y/o quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios.

**ARTÍCULO 2º:** El inmueble que se expropia por la presente ley será transferido en comodato por el término de cinco (5) años, renovables por igual período, en los términos del Artículo 28, inciso b), del Decreto-Ley N° 9.533/80 a la Asociación Civil Resurgir Solidario de los jóvenes que trabajan por los excluidos, inscripto en la Inspección General de Justicia de la Nación, bajo la Matrícula N° 214, con cargo de ser destinado al cumplimiento de los fines establecidos en su Estatuto.

**ARTÍCULO 3º:** El incumplimiento del cargo estipulado en el Artículo 2º y/o disolución de la Asociación ocasionará la reversión del dominio a favor del Estado Provincial.

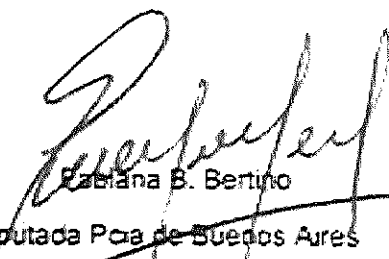
**ARTÍCULO 4º:** Exceptuase a la presente ley de los alcances del Artículo 47 de la Ley 5.708 (T.O por Decreto N° 8.523/86) estableciéndose en cinco (5) años el plazo para considerar abandonada la expropiación respecto del inmueble consignado en el Artículo 1º de la presente Ley



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

**ARTÍCULO 5°:** Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio vigente las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

**ARTÍCULO 6°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
Catalina B. Bertino  
Diputada Poa. de Buenos Aires  
Frente de Todos



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

### Fundamentos

El presente proyecto tiene por objeto dar continuidad a las actividades que viene realizando la "Asociación Civil Resurgir Solidario de los Jóvenes" que Trabajan por los Excluidos de Avellaneda, y que oportunamente mediante la ley 14178 del año 2015, fuera reconocido. Dicha entidad realiza actividades productivas, junto a otras organizaciones que nuclea, en un inmueble ubicado en la localidad de Piñeyro, autorizada por el titular de dominio del inmueble que funcionara hasta el año 1998 como planta de producción de la Industria Adrinex. Dicha industria presentó quiebra en el año mencionado, dejando a sus empleados desprovistos de todos sus derechos, sin mediar ningún tipo de indemnización.

En el año 2008 el titular del inmueble autoriza a la asociación mencionada para que custodie dicho bien. Antes de cumplido el año, los integrantes de la asociación son intimados a abandonar el lugar por el propio dueño que los había autorizado. Sin llegar a ningún acuerdo durante los últimos años, la asociación recibe un aviso de lanzamiento con fecha 4 de septiembre de 2014 como día de desalojo y el 14 de setiembre de 2015, se sanciona la Ley de expropiación 14178, reglamentada bajo el Decreto del Poder Ejecutivo N°963, hoy ya vencida.-

Cabe señalar que, en el lugar funcionan algunas organizaciones como, la Cooperativa de Vivienda para Todos Todo de Avellaneda, una cooperativa de Argentina Trabaja, y un emprendimiento de fabricación de cables para la ex

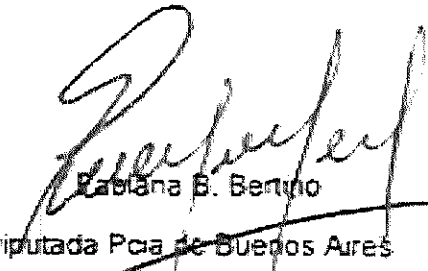


Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

empresa ATMA en el marco del proyecto de Entramado Productivo del Ministerio de Trabajo de la Nación. A su vez funciona un Centro de Acopio de Residuos Secos para el reciclado, cuyo acopio es retirado por "Ecopunto de Avellaneda".

De no lograr la continuidad de la posesión, se estarían perdiendo no solo fuentes de trabajo, sino también un espacio de capacitación colectiva y construcción de ciudadanía

Por todo lo expuesto solicito a mis colegas legisladores acompañen con su voto favorable el presente proyecto.-

  
Fabiana B. Bertino  
Diputada Pcia de Buenos Aires  
Frente de Todos